

El Consejo General de la Abogacía ya ha recibido los fondos para el pago de la asistencia jurídica gratuita de noviembre y diciembre

La Dirección General del Tesoro ha abonado hoy al Consejo General de la Abogacía Española los fondos para hacer efectivo el pago de la prestación de la asistencia jurídica gratuita de los meses de noviembre y diciembre. El próximo lunes, 1 de abril, el Tesoro ingresará el abono de las actuaciones realizadas en el mes de enero.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 1 de marzo el Real Decreto que regula la concesión directa de estas subvenciones a la abogacía, trámite preceptivo en la actual situación de prórroga presupuestaria. Desde entonces, el Ministerio de Justicia ha continuado con el procedimiento necesario para hacer efectivos los pagos de la asistencia jurídica gratuita acelerando los demás trámites preceptivos. (Fuente: Ministerio de Justicia) ...